



## NOTIFICACION POR AVISO

Código	F-CAM-186
Versión	4
Fecha	17 Sep 14

Acto a notificar	<b>Auto de Inicio No. 172</b>
Fecha del Acto	<b>17 DE JUNIO DE 2026</b>
Proferido por	<b>Dirección Territorial Sur</b>
Impuesto a	<b>EDWIN HAROLD ORTEGA BOLAÑOS</b>
Identificación	<b>CC. No. 12144618</b>
Expediente	<b>SAN-483-26</b>

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N° 434 de 2005 y Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General, se permite notificar mediante el presente Aviso en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, el Auto de Inicio No. 172 del 17 de junio de 2026 y su parte resolutiva, contra del señor **EDWIN HAROLD ORTEGA BOLAÑOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12144618, como presunto infractor dentro del proceso sancionatorio ambiental referenciado. Así las cosas,

### AVISA

Que mediante Auto No. 172 del 17 de junio de 2026, este despacho profirió acto administrativo por medio del cual se da inicio dentro del proceso sancionatorio ambiental por cometer presunta conducta constitutiva de infracción ambiental, hechos ocurridos en la vereda Muralla del San Agustín Huila, contra del señor **EDWIN HAROLD ORTEGA BOLAÑOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12144618.

Que mediante escrito con radicado No. 2026S19615 del 24 de junio de 2026, se envió al señor **EDWIN HAROLD ORTEGA BOLAÑOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12144618, oficio de citación para la notificación personal del Auto No. 172 del 17 de junio de 2026, como hace constar el citador de la Corporación Regional del Alto Magdalena CAM, no fue posible encontrar el domicilio del presunto infractor.

Como consecuencia de lo anterior, se realizó la publicación en página web de la Corporación del oficio de Citación, mismo que reposa en el expediente de acuerdo al ordenamiento Jurídico colombiano vigente.

Que a la fecha el señor **EDWIN HAROLD ORTEGA BOLAÑOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12144618, no se ha notificado personalmente del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO del Auto No. 172 del 17 de junio de 2026, que este Despacho profirió por medio de la cual se da inicio dentro del proceso sancionatorio ambiental SAN-483-26, por cometer conducta constitutiva de infracción ambiental.

Que se advierte al señor **EDWIN HAROLD ORTEGA BOLAÑOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12144618, en su condición de presunto infractor, que la notificación del Auto No. 172 del 17 de junio de 2026, queda surtida al finalizar el día siguiente a la des publicación en la página web de la Corporación del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.

	<b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código	F-CAM-186
		Versión	3
		Fecha	09 Abr 14

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar mediante AVISO en la Página Web de la CAM del Auto No. 172 del 17 de junio de 2026, este Despacho profirió Auto por medio de la cual se da inicio dentro del proceso sancionatorio ambiental por cometer conducta constitutiva de infracción ambiental, expedido por la Dirección Territorial Sur cuya parte resolutive dice:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Iniciar Proceso ambiental sancionatorio en contra el señor **EDWIN HAROLD ORTEGA BOLAÑOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12144618, en calidad de presunta infractora, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

**SEGUNDO:** Ordenar la práctica de las demás pruebas que se consideren pertinentes y conducentes.

**TERCERO:** Notificar el contenido del presente a los presuntos infractores; Así mismo comunicar a los terceros intervinientes y enviar comunicación a la Procuraduría Judicial ambiental y Agraria.

**CUARTO:** Contra el presente no procede ningún recurso.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
 Director Territorial Sur

El presente AVISO se fija en el sitio Web de la Corporación ([www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co))

*"(...) La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal(...)" DECRETO <LEY> 0019 DE 2012.*

Anexo: Copia del Acto Administrativo.